I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000388 //
SECCION 2^a.
LA CISTERNA, 1.7 AGO. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante Decreto Nº 278 fecha 04 de junio de 2012, se incorporó en calidad de reemplazante a doña Evelyn Díaz Hurtado, a fin de que se desempeñe funciones de docente de educación básica en la Escuela Oscar Encalada Yovanovich, por 38 horas cronológicas semanales, en reemplazo de la licencia del titular Sr. Alexis Donoso Rodríguez.
- 2. Que mediante oficio Nº 39384 de 2012. Contraloría General de la República ha observado el decreto antes indicado, en virtud de que no se adjuntó certificado de antecedentes que certifique que la funcionaria no ha sido condenada por crimen o simple delito.
- 3. Que a la fecha la funcionaria ya no se encuentra en servicio, por cuanto el reemplazo expiró con fecha 13 de mayo de 2012, situación que es necesario regularizar.

DECRETO:

- 1º DEJASE SIN EFECTO el Decreto Nº 278 de fecha 04 de junio de 2012, que incorporó en calidad de reemplazante a doña Evelyn Díaz Hurtado, cédula de identidad una jornada de 38 horas cronológicas semanales, en reemplazo de la licencia médica de don Alexis Donoso Rodríguez...
- **2º DECLARASE** funcionaria de hecho a doña Evelyn Díaz Hurtado, a contar del 04 de mayo y hasta el 13 de mayo de 2012, por 38 horas cronológicas semanales en la función de docencia en la Escuela Oscar Encalada Yovanovich.
- **3º DASE** por bien pagadas las remuneraciones percibidas por la funcionaria, desde el 04 de mayo y hasta el 13 de mayo de 2012, en virtud que la prestación de los servicios fueron debidamente realizados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL